

AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

516

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2026, de la directora del Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas, por la que se nombra el Tribunal Coordinador de evaluación de las pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos de Educación.

Es objeto de la presente Resolución nombrar el Tribunal Coordinador de evaluación de las pruebas de acreditación de Perfiles Lingüísticos de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 10 de enero de 1994, del consejero de Educación, Universidades e Investigación.

Por ello, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las diversas pruebas de acreditación de perfil,

RESUELVO:

Artículo 1.– Por la presente Resolución se nombra el Tribunal Coordinador de evaluación de los Perfiles Lingüísticos de Educación.

Artículo 2.– El tribunal coordinador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Ander Alonso López, que actuará como presidente.
- Sra. Josune Erauskin Olanga, presidenta del tribunal de Álava.
- Sr. Maite Ruiz de Egino Begoña, presidenta del tribunal de Bizkaia.
- Sra. Amets Esnal Ortiz de Zarate, presidenta del tribunal de Gipuzkoa.

Artículo 3.– Los suplentes del tribunal Coordinador serán los examinadores que actúan como secretarios en los tribunales territoriales.

Artículo 4.– Corresponderá por tanto a este tribunal coordinador velar por el normal desarrollo de las pruebas de acreditación de perfil, de conformidad con las disposiciones normativas establecidas por el Departamento de Educación. Asimismo, corresponde a los presidentes territoriales la aplicación de las disposiciones del Tribunal Coordinador y la responsabilidad del proceso de exámenes en su territorio.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2026.

La directora del Instituto para el Aprendizaje del Euskera y de las Lenguas,
JOSUNE ZABALA ALBERDI.